



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDÍA

0646

DECRETO N° _____

EN CONCON,

24 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones vigentes.
- B) La resolución N3| 55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- C) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D) Acta de tribunal electoral Región de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia del Señor Alcalde
- F) Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16.08.2022 delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- G) Ord. N° 18 con fecha 22.02.2023 de Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 58, tomados en Concejo Ordinario N° 5 de fecha 22.02.2023.
- H) Ord. N° 30 con fecha 30.01.2023 informando que no tiene rendición pendiente la institución señalada
- I) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 295 de fecha 24.02.2023

DECRETO

1- OTÓRGUESE, durante el año 2023 la siguiente subvención Municipal a quien a continuación se detalla:

ACUERDO N°	INSTITUCION	FINES	MONTO
58	Sindicato de Pescadores de Caleta Higuierillas Rut: 75.835.200-5	Para Fiesta del Pesca'o	\$6.500.000.-

2- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$6.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE (S)

FRV/COM/pgr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Adm. Municipal

